

## 5. GOBIERNO HUMANO E IGUALITARIO

Para Impulsar el desarrollo pleno de todos los nicolasflorenses es fundamental trazar estrategias que coadyuven el bienestar de todos los grupos de la población nicolasflorense, priorizando aquellos grupos que más necesitan atención y así mejorar su calidad de vida.

### 5.1 Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres para garantizar las mismas oportunidades de desarrollo de las mujeres nicolasflorenses.

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en Administración del Municipio para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales.

#### 5.1.1 Impulsar Políticas Públicas para el desarrollo de las mujeres nicolasflorenses.

- 5.1.1.1 Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- 5.1.1.2 Promover la participación de las mujeres a ocupar cargos públicos y de alto nivel que van desde autoridades locales hasta los puestos del gobierno municipal.
- 5.1.1.3 Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación familiar, prevención de violencia, apoyo psicológico, asesoría jurídica, entre otros temas.
- 5.1.1.4 Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres; así como, los de capacitación para el trabajo.
- 5.1.1.5 Realizar talleres de capacitación para fortalecer el conocimiento de sus derechos y condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

## **5.2 Fortalecer el desarrollo de la juventud mediante estrategias que permitan el desarrollo de oportunidades a este sector.**

Fortalecer e incrementar las acciones que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional, evitando los fenómenos de migración.

### **5.2.1 Impulsar la educación, salud y desarrollo de los jóvenes nicolasfloresenses.**

- 5.2.1.1 Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven del municipio y las comunidades.
- 5.2.1.2 Impulsar la formación educativa a través de programas de apoyo como becas para la educación media superior y superior.
- 5.2.1.3 Promover el desarrollo de talentos juveniles en ámbitos deportivos, artísticos, sociales, políticos entre otros.
- 5.2.1.4 Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- 5.2.1.5 Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones y enfermedades.

## **5.3 Impulsar la calidad de vida de los adultos mayores mediante acciones que beneficien su bienestar.**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### **5.3.1 Impulsar acciones gubernamentales en beneficio de los adultos mayores**

- 5.3.1.1 Gestionar programas estatales y federales que coadyuven a la alimentación y sustento de los adultos mayores del municipio.
- 5.3.1.2 Brindar a través de la UBR atención médica a los adultos mayores de las diferentes comunidades en pro de su salud.
- 5.3.1.3 Otorgar apoyos económicos a quienes más lo necesitan para la compra de medicamentos y/o estudios médicos.
- 5.3.1.4 Impulsar campañas para otorgar lentes, aparatos auditivos o algún equipo o accesorio que necesiten nuestros adultos mayores.

- 5.3.1.5 Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.

#### **5.4 Impulsar el desarrollo de las Comunidades Indígenas del municipio por medio de políticas públicas que los beneficien e integren.**

Abatir el rezago y marginación de nuestra población indígena, ofreciendo acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

##### **5.4.1 Integración de comunidades indígenas en la planeación municipal.**

- 5.4.1.1 Impulsar la participación de comunidades indígenas en la planeación y acciones del gobierno municipal a través de ejercicios de participación ciudadana mediante el COPLADEM.
- 5.4.1.2 Ejecutar la priorización realizada de las comunidades indígenas en obras y acciones para su beneficio.

##### **5.4.2 Gestionar el desarrollo de los pueblos indígenas preservando su identidad y cosmovisión.**

- 5.4.2.1 Gestionar ante el gobierno estatal y federal proyectos que beneficien el desarrollo de las comunidades indígenas.
- 5.4.2.2 Integrar el total de comunidades y barrios al Catálogo Nacional de pueblos indígenas del INPI.
- 5.4.2.3 Impulsar los productos regionales y artesanías de los pueblos indígenas que generen ingresos y autoempleo.
- 5.4.2.4 Impulsar en medios oficiales de gobierno, la riqueza histórica, lingüística y cultural de nuestras comunidades indígenas.
- 5.4.2.5 Promover eventos de difusión y preservación de la diversidad étnica y lingüística que permitan el desarrollo de su identidad, cultura y tradición.

#### **5.5 Fortalecer la atención de grupos vulnerables mediante estrategias que mejoren su bienestar.**

Consolidar la atención a personas en situaciones vulnerables para lograr la inclusión social al promover la igualdad, la equidad y el cumplimiento de sus derechos humanos.

#### **5.5.1 Acciones para la atención a personas con diversidad funcional.**

5.5.1.1 Impulsar la participación ciudadana de personas con diversidad funcional en las sesiones públicas de COPLADEM.

5.5.1.2 Dar servicios de rehabilitación física a personas de escasos recursos a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

#### **5.5.2 Definir políticas públicas que permitan atender a mujeres en situaciones vulnerables.**

5.5.2.1 Crear una Unidad de Prevención y Atención a víctimas de violencia.

5.5.2.2 Creación del protocolo para la atención a víctimas de violencia.

5.5.2.3 Brindar asesoría en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia familiar.

5.5.2.4 Recibir y dar seguimiento a las denuncias de violencia a través de la vinculación interinstitucional.

#### **5.5.3 Generar estrategias que coadyuven al bienestar de grupos vulnerables del municipio.**

5.5.3.1 Llevar a cabo jornadas de salud para prevención de enfermedades en las localidades con mayor población vulnerable.

5.5.3.2 Otorgar apoyos económicos o en especie a personas en condición de vulnerabilidad y necesidad de asistencia social.

5.5.3.3 Establecer programas para la atención de niñas y niños en situación vulnerable.